



SUMARIO SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Pág.

DECISIÓN N° 925	Aprobación de proyecto de Iniciativa Comunitaria en el marco del Fondo de Iniciativas Comunitarias – “Armonización de Parámetros Estadísticos para la Caracterización de la Población Afroandina”.....	1
------------------------	--	---

DECISIÓN N° 925

Aprobación de proyecto de Iniciativa Comunitaria en el marco del Fondo de Iniciativas Comunitarias – “Armonización de Parámetros Estadísticos para la Caracterización de la Población Afroandina”

LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El artículo 27 del Acuerdo de Cartagena, el artículo 11 literal f) de la Decisión 409 Reglamento de la Secretaría General, el artículo 11 literal f) de la Decisión 471 Reglamento de la Comisión, el artículo 8 de la Decisión 874, y la Decisión 887 Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias; y

CONSIDERANDO: Que, en virtud del artículo 8 de la Decisión 874, el Fondo de Iniciativas Comunitarias estará destinado a proyectos especiales de interés comunitario y de beneficio para los cuatro Países Miembros respectivamente, previa aprobación de la Comisión de la Comunidad Andina;

Que, con la finalidad de constituir un Fondo de Iniciativas Comunitarias que estará destinado a apoyar proyectos especiales de interés comunitario y de beneficio para los cuatro Países Miembros, se adoptó la Decisión 887 que aprobó el Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias;

Que, con el objeto de dar aplicación y ejecución a proyectos en el marco de la Decisión 887, el Comité del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) en su reunión virtual de fecha 29 de febrero de 2023 dio viabilidad, en su calidad de instancia de priorización, al proyecto “Armonización de Parámetros Estadísticos para la Caracterización de la Población Afroandina”, por un monto de \$ 127.100,00 (ciento veintisiete mil cien con 00/100 dólares americanos);

Que, a la fecha, el Fondo de Iniciativas Comunitarias cuenta con \$ 3.674.790,37 (tres millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos noventa con 37/100 dólares americanos), por tanto, es viable la financiación de la iniciativa comunitaria presentada;

Que, en consecuencia, el Comité del Fondo de Iniciativas Comunitarias, remitió a la Secretaría General de la Comunidad Andina, el informe de valoración conjuntamente con la ficha preliminar del anterior proyecto recomendando su financiamiento para consideración de la Comisión a efecto de aprobación;



Que, la Secretaría General en uso de la atribución prevista en los artículos 27 del Acuerdo de Cartagena, presentó a consideración de la Comisión de la Comunidad Andina, la Propuesta No. 429/2024; que contiene la Iniciativa Comunitaria “Armonización de Parámetros Estadísticos para la Caracterización de la Población Afroandina”;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar, en el marco de la Decisión 887 “Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias”, el siguiente proyecto de iniciativa comunitaria, presentado por el Comité del Fondo de Iniciativas Comunitarias, el mismo que se detalla en el anexo 1 y que forma parte integrante de la presente decisión:

Nombre del Proyecto: Armonización de Parámetros Estadísticos para la Caracterización de la Población Afroandina.

Instancia Proponente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Mesa del Pueblo Afrodescendientes.

Monto Solicitado: \$ 127.100,00 (ciento veintisiete mil cien con 00/100 dólares).

Artículo 2.- En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunitarias aprobado mediante Decisión 887, el responsable de la ejecución de la Iniciativa Comunitaria será el proponente y deberá realizar el seguimiento al cronograma de ejecución y al cronograma de desembolsos correspondientes de la Iniciativa Comunitaria.

Artículo 3.- En cumplimiento del artículo 16 del Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunitarias aprobado mediante Decisión 887, la Secretaría General de la Comunidad Andina adelantará las actuaciones contractuales a que haya lugar que permitan la ejecución, seguimiento y evaluación de la Iniciativa Comunitaria en conformidad con las normas y procedimiento legalmente establecidos y vigentes.

Artículo 4.- La presente Decisión entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



ANEXO 1
**INICIATIVA COMUNITARIA “ARMONIZACIÓN DE PARÁMETROS ESTADÍSTICOS
 PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFROANDINA”**

PROYECTO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA		
I	Nombre del Proyecto	“Armonización de parámetros estadísticos para la caracterización de la población afroandina”
II	Instancia Proponente al FIC (Países Miembros, Comités Técnicos y Grupos de trabajo, SGCAN)	Secretaría General de la Comunidad Andina, Mesa del Pueblo Afrodescendientes.
III	Objetivos de la iniciativa (Incluyendo metas a alcanzar)	<p>Objetivo General: Desarrollar un proceso colaborativo de caracterización de las fuentes de datos y análisis estadístico, así como de armonización de criterios estadísticos sobre la población Afroandina que permitirán generar recomendaciones y políticas específicas hacia la reducción de las desigualdades y la eliminación de toda forma de discriminación.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la identificación afrodescendiente en las principales fuentes de datos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; 2. Elaborar una caracterización socioeconómica y demográfica, situada territorialmente, de la población afroandina en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; 3. Desarrollar una propuesta de armonización de criterios estadísticos para la caracterización de población afroandina junto con el Área de Estadísticas de la CAN; y, 4. Fortalecer conocimientos sobre data y procesamiento estadístico, que permitiría visualizar la situación de la población afroandina y la relevancia de la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones estratégicas. <p>Los resultados del proyecto están dirigidos a equipos gubernamentales, sociedad civil y algunas entidades vinculadas.</p>
IV	Monto Total solicitado (equivalente en dólares)	<p>El presupuesto solicitado al Fondo de Iniciativas Comunitarias asciende a \$127.100,00 (Ciento veintisiete mil cien dólares americanos 00/100).</p> <p>La Secretaría General contribuirá con funcionarios especialistas para el desarrollo y seguimiento del proyecto, así como el uso de salones.</p>
V	Fundamentación y descripción del Proyecto	<p>Fundamentación y Justificación:</p> <p>Antecedentes El II Foro Internacional Afroandino se realizó en el marco de las determinaciones de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente</p>



		<p>de la Comunidad Andina, con el fin de avanzar en la consolidación de un espacio de diálogo y balance de implementación de políticas y acciones estratégicas en favor de las diásporas afros en la región, de acuerdo con los mandatos de la Comunidad Andina y el compromiso asumido a través del Plan Quinquenal (2019-2024) para la Implementación de la Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.</p> <p>Una de las principales conclusiones del II Foro está vinculada a la necesidad de generar información y análisis estadístico específico para población afrodescendiente en cada país, con el fin de plantear políticas públicas, acciones, programas y proyectos que coadyuven a afrontar un proceso de desarrollo incluyente y con igualdad en base a un estado de situación conocido. Buscando fortalecer la capacidad de impacto de las políticas públicas o medidas nacionales y/o subregionales.</p> <p>A partir de este criterio, la Mesa del Pueblo Afrodescendiente, recomendó “Fomentar el análisis estadístico de la situación de la población afrodescendiente y avanzar en la armonización de los parámetros estadísticos para su caracterización.” Además, se sugirió que ambas actividades en lo posible cuenten con el apoyo de la CEPAL considerando la presentación realizada en el II Foro Afroandino al respecto. El trabajo también sería coordinado con el Comité de Estadísticas de la CAN a través del Área de Estadísticas.</p> <p>De esta manera, la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de sus instancias y mandatos avanzaría hacia la generación de información vinculada con las poblaciones históricamente excluidas en el horizonte de procesos de desarrollo económico y bienestar inclusivos, sostenibles.</p> <p>En este marco, por iniciativa de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, se propuso formar una alianza con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y su división Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), a fin de generar sinergias en el desarrollo del trabajo técnico, la réplica y amplificación de los resultados del proyecto. Estos avances fueron ratificados por las Presidencias Pro Tempore del Perú (2022 -2023) y del Estado Plurinacional de Bolivia (2023 – 2024).</p> <p>Así mismo, la presente iniciativa, a partir de la recomendación asumida por la Mesa del Pueblo Afroandino, fue revisada y cuenta con la aprobación de cada una de las delegaciones (Anexo) y los avances en el proceso de gestión fue informado en sus diferentes reuniones.</p> <p>Esta propuesta de Iniciativa Comunitaria, a partir de la recomendación del Comité del Fondo de Iniciativas</p>
--	--	--



		<p>Comunitarias, también cuenta con la opinión favorable sobre la viabilidad técnica de parte del Comité Andino de Estadísticas (CAE), adjunto Acta (Anexo); con la recomendación de que, en su ejecución, se considere los avances desarrollados en el marco del Consenso de Montevideo, y que, a su conclusión evalúe también la posibilidad de su replicabilidad a otros pueblos y naciones, como por ejemplo los indígenas.</p> <p>Finalmente, se conformó un grupo de trabajo técnico – operativo con un punto focal designado por cada uno de los cuatro Institutos Nacionales de Estadísticas, a fin de articular todo el trabajo y el fortalecimiento de capacidades en la instancia correspondiente (Anexo 3).</p> <p>Justificación</p> <p>Durante las discusiones en la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la CAN, y también en la Mesa Afroperuana, reiteradamente se manifestó la necesidad de solventar el subregistro de la ciudadanía afrodescendiente, aspecto que fue visibilizado por las organizaciones afroperuanas¹. También emergió el dilema censal de la población afrocolombiana que derivó en la disminución importante en población, aspecto que -incluso- fue interpuesto ante tribunales del país² y concluyó recientemente con una rectificación de la data.</p> <p>Por otro lado, Bolivia está en procesos preparativos censales (marzo 2024) y Ecuador recientemente publicó los resultados del Censo 2022. En ambos países, la cuestión de la identificación étnica generó polémicas politizadas a la luz de los últimos acontecimientos de contexto³.</p> <p>Aunque en varios casos los Países Miembros incluyeron categorías identitarias en instrumentos especializados como las encuestas a hogares, agropecuarias, de salud, de usos de tiempo, etc., no necesariamente proporciona la data con suficiente calidad para el análisis detallado o con estratificación territorial localizada, por el margen de error significativo que suelen tener las encuestas.</p> <p>Estas situaciones ponen en relieve la urgencia de trabajar en una caracterización técnica con la información disponible, considerando el actual escenario pospandémico y de</p>
--	--	--

¹ También registrado en el último informe elaborado por CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226_es.pdf

² Organizaciones afrocolombianas e incluso del Estado se sumaron a la tutela interpuesta contra el DANE sobre los resultados del Censo 2018 con respecto a población afrodescendiente, proceso que concluyó con la rectificación de información como lo indica el propio DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

³ Por ejemplo, en el caso de Bolivia existen sectores que piden incluir la categoría mestizo como contrapeso al sujeto político reconocido constitucionalmente: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/diputado-cc-plantea-incluir-mestizo-boleta-censo/20220325145954860317.html>



		<p>movilidad. Se debe avanzar en la identificación de los aspectos y criterios claves para mejorar registro de data de población afroandina y, si fuese posible, compartir criterios de relevamiento y análisis de estas poblaciones a fin de visibilizarlas estadísticamente en términos socioeconómicos, socioculturales, ambientales y territoriales.</p> <p>Dado el acercamiento entre la CEPAL y la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la CAN a partir del II Foro Afroandino desarrollado a fines del 2021, con la particular presentación del estudio sobre la situación de la población afrodescendiente en la región, y después de un intercambio de intereses, se habló de la posibilidad de entablar una alianza de esfuerzos que permita afrontar el desafío de visualizar la estadística de afroandinos/as, de manera que se contribuya con la disponibilidad de información actualizada y precisa en los procesos de elaboración e implementación de políticas públicas en favor de estas poblaciones.</p> <p>La necesidad de avanzar en este tema fue ratificado en el marco de la Recomendaciones del III Foro Internacional Afroandino⁴.</p> <p>La visibilización del estado de situación de las/los afroandinas/os a través de los productos generados por este proyecto, permitirá a la Secretaria General, contar con una línea de base para actualizar el Plan Quinquenal Andino del Decenio de los Afrodescendientes (2019 – 2024). Asimismo, facilitará la elaboración de evaluaciones de políticas, programas y proyectos de los países miembros, así como del establecimiento de indicadores y metas específicas.</p> <p>Descripción del proyecto:</p> <p>El proyecto, ha sido estructurado en 3 componentes, los mismos que están estrechamente relacionados con los objetivos específicos, los mismos que se detallan a continuación.</p> <p>Componente 1 Diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la identificación étnico-racial en las principales fuentes de datos y propuesta de armonización de criterios estadísticos para la caracterización de población afroandina.</p> <p>Dicho componente, incide directamente en el logro de los objetivos específicos 1 y 3.</p> <p>Componente 2 Elaborar una caracterización sociodemográfica actualizada sobre la población afrodescendiente de Bolivia, Colombia,</p>
--	--	---

⁴ Recomendación 11): Impulsar la implementación del Proyecto “Armonización de parámetros estadísticos para la caracterización de población afrodescendiente”, gestionado ante el Fondo de Iniciativas Comunitarias y en alianza con la CELADE/CEPAL.



		<p>Ecuador y Perú. Cuyo desarrollo permite avanzar con el objetivo 2</p> <p>Componente 3 Fortalecimiento de capacidades regional y locales para mejorar el registro y análisis de datos y estadísticas de los afroandinos. Con incidencia en el objetivo 4</p> <p>Actividades del Proyecto:</p> <p>Actividades del Componente 1: C1. Diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la identificación étnico-racial en las principales fuentes de datos y propuesta de armonización de criterios estadísticos para la caracterización de población afroandina.</p> <p>[1] Selección de las principales fuentes de datos a revisar, las cuales deben incluir al menos los censos de población y vivienda, las encuestas de hogares periódicas, las encuestas de demografía y salud, los registros de estadísticas vitales y los censos agropecuarios.</p> <p>[2] Revisión bibliográfica de definiciones, metodología, conceptos, métodos de cálculo, cuestionarios y publicaciones con resultados de los cuatro países miembro y/o de la región⁵.</p> <p>[3] Análisis del estado de situación de las fuentes de datos relativas a la población afroandina a partir de la revisión bibliográfica, sistematización y lectura crítica de ellas.</p> <p>[4] Sistematización de avances de los últimos años respecto a las normativas relativas a la inclusión de la identificación étnico-racial en las fuentes de datos.</p> <p>[5] Elaboración del diagnóstico sobre la base de los puntos anteriores.</p> <p>[6] Reuniones virtuales del equipo CEPAL con SGCAN y con un grupo de trabajo conformado por un representante de cada oficina de estadísticas de los cuatro países, designado desde el Comité de Estadísticas, y de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente; para la definición de los contenidos y la elaboración de la propuesta de armonización de criterios estadísticos sobre población afrodescendiente.</p> <p>[7] Reuniones virtual/es de socialización y retroalimentación de la propuesta de armonización de criterios, ante las instancias correspondientes (Mesa del Pueblo Afrodescendiente y Área/Comité de Estadísticas, entre</p>
--	--	---

⁵ Una de las fuentes será: <https://www.cepal.org/es/temas/censos-de-poblacion-y-vivienda/enlaces-institutos-nacionales-estadistica-america-latina-caribe>



		<p>otros).</p> <p>[8] Elaboración de propuesta de criterios de armonización estadística para la visibilización de la población afroandina.</p> <p>[9] Elaboración de documentos finales y lanzamiento/presentación en instancias a definir en conjunto con las contrapartes de la CAN.</p> <p>Con la realización de las actividades mencionadas, se espera contar los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento técnico que contenga el estado de la situación actual de las fuentes de datos relativas a la identificación de los afrodescendientes de los cuatro países de la CAN. - Recomendaciones para mejorar la visibilización estadística con respecto a población afrodescendiente de la CAN. - Una propuesta de armonización de criterios estadísticos para la caracterización de población afroandina. - Insumos para la elaboración de normativas relativas a la inclusión de la identificación étnico-racial en las fuentes de datos. <p>Actividades del Componente 2:</p> <p>C.2. Elaborar una caracterización sociodemográfica actualizada sobre la población afrodescendiente de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.</p> <p>[1] Revisión bibliográfica respecto a la situación sociodemográfica de la población afrodescendiente.</p> <p>[2] Selección de las principales áreas a ser abordadas por el diagnóstico y sus respectivas fuentes de datos.</p> <p>[3] Definición metodológica y de indicadores a ser procesados (plan de tabulados).</p> <p>[4] Procesamiento y análisis de los datos.</p> <p>[5] Presentación y retroalimentación a la propuesta de diagnóstico sobre la situación sociodemográfica de la población afrodescendiente en la Mesa del Pueblo Afroandino.</p> <p>[6] Elaboración de documento final y entrega de recomendaciones a CAN.</p> <p>[7] Lanzamiento/presentación del documento en la instancia definida por la SGCAN.</p> <p>Con el desarrollo de esta actividad, se espera lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento sobre la situación actual de la población
--	--	--



		<p>afrodescendiente de los cuatro países de la CAN.</p> <ul style="list-style-type: none">- Recomendaciones de políticas – con perspectiva regional para mejorar la visibilización estadística y su repercusión en la identificación de la situación de la población afrodescendiente, contribuir al proceso de integración y cerrar brechas étnico-raciales en los países de la CAN. <p>Actividades del Componente 3:</p> <p>C.3. Fortalecimiento de capacidades regional y locales para mejorar el registro y análisis de datos y estadísticas de los afroandinos.</p> <ol style="list-style-type: none">[1] Identificación de necesidades de capacitación y definición de contenidos y metodología, en consenso con el equipo designado por el Comité de Estadísticas y la Mesa del Pueblo Afrodescendiente.[2] Elaboración de los materiales pedagógicos para el taller de capacitación.[3] Realización del taller de capacitación sobre relevamiento y análisis de data estadística dirigida a especialistas gubernamentales y sociedad civil, por país y a nivel regional (se puede incluir a otras organizaciones que estén vinculadas con el tema).[4] Acompañamiento a los procesos censales y otras operaciones estadísticas para promover criterios armonizados en los países de la CAN y/o a través del Comité de Estadísticas de la CAN y Mesa del Pueblo Afrodescendientes.[5] Elaboración, diseño y diagramación de una Guía metodológica sobre criterios de armonización estadística para la visibilización de la población afroandina; para el relevamiento y análisis de data estadística (versión digital y/o impresa), que permita y favorezca la “formación de formadores”, procurando sea aplicada en eventos de réplica de formación en cada país. <p>De esta manera, se espera lograr:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tener materiales didácticos para la realización del taller capacitación/validación del estudio elaborados- Realización de un taller de capacitación para el uso de información desagregada y la incidencia política.- Realización de actividades para promover la identificación afrodescendiente en fuentes de datos considerando criterios armonizados.- Guía digital y física.
--	--	---



		<p>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y DE COORDINACIÓN</p> <p>Para el desarrollo de las actividades, cobran relevancia las siguientes consideraciones metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaborará un plan de trabajo y metodología consensuados entre la SGCAN y las instancias consultivas de la CAN, con miras a ser presentado en el Foro Afroandino o la Mesa del Pueblo Afrodescendiente, como avance del cumplimiento de recomendaciones de los dos anteriores Foros. • Se elaborará una propuesta metodológica para cada uno de los componentes, considerando la interacción con los mecanismos de la CAN vinculados con los temas. Estas actividades serán coordinadas por la SGCAN a través de las secretarías técnicas de cada mecanismo. • Los espacios de interacción para reuniones y/o capacitaciones preferentemente serán virtuales; sin embargo, se procurará tener al menos dos espacios presenciales, particularmente dedicados a la participación de delegados en estadísticas de los países miembros de la CAN y de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente. • La SGCAN acompañará los avances a través de personal especializado en temas afrodescendientes, así como de estadísticas. <p>Ejes Transversales</p> <p>Gestión y Seguimiento del Proyecto: La Secretaría General pondrá a disposición del proyecto un equipo de profesionales de la Dirección General 3 quienes se encargarán de la ejecución de las actividades del proyecto.</p> <p>Visibilidad: Dentro de las actividades se propone realizar acciones de difusión para dar a conocer las iniciativas y los resultados de proyecto; generación de contenidos como infografías de las buenas prácticas y lecciones aprendidas u otros materiales de difusión y/o publicación para ser utilizados en redes.</p>
VI	Área geográfica de impacto de la iniciativa	<p>El proyecto se desarrollará en el territorio de la Comunidad Andina, conformado por cuatro Países Miembros: el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, el mismo que abarca 4 millones de km² de territorio andino.</p> <p>Comunidad Andina cuenta con más de 115 millones de habitantes, de los cuales las poblaciones afrodescendientes</p>



		representan alrededor de 6.337.799 habitantes; es decir, el 6% del total de la población de la Comunidad Andina. Del 100% de Afroandinos, el 0.4% son afrobolivianos/os; el 73.70% afrocolombianos/os; el 12.85% afroecuatorianos/os y el 13.08% afroperuanos/os.																																						
VII	Beneficiarios	<p>Son beneficiarios directos del presente proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poblaciones afroandinos de los cuatro países andinos, son alrededor de 6.337.799 habitantes que representa el 6% del total de la población de la Comunidad Andina. - Funcionarios gubernamentales, en particular, aquellos vinculados a estadísticas y planificación. - Organizaciones de la sociedad civil y entidades vinculadas con el tema. 																																						
VIII	Fecha de inicio y de termino	El presente proyecto tiene una duración prevista de 12 meses en su implementación técnica.																																						
IX	Responsable de la ejecución de la Iniciativa Comunitaria	Será responsable de la ejecución la Secretaria General de la Comunidad Andina, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Cooperación, y Propiedad Intelectual.																																						
A	<p>Presupuesto detallado estimado del Proyecto:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Partida</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Total USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios personales</td> <td>99.500,00</td> </tr> <tr> <td>Pasajes aéreos</td> <td>12.000,00</td> </tr> <tr> <td>Viáticos (por días)</td> <td>3.600,00</td> </tr> <tr> <td>Gastos por Alimentación y Otros Similares</td> <td>2.000,00</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Foto.</td> <td>10.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL USD</td> <td>127.100,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a la ejecución de la partida <i>Servicios Personales</i> se tiene previsto la contratación de consultorías individuales, sin perjuicio de ello y con el objeto de optimizar la ejecución de los recursos asignados se abre la posibilidad de contratar a una organización especializada en el tema que garantice de esta manera la concurrencia de profesionales de alto perfil y la coherencia en la realización de los diferentes productos.</p> <p>Ver Anexo N°1 Presupuesto Detallado.</p>		Partida	Total USD	Servicios personales	99.500,00	Pasajes aéreos	12.000,00	Viáticos (por días)	3.600,00	Gastos por Alimentación y Otros Similares	2.000,00	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Foto.	10.000,00	TOTAL USD	127.100,00																								
Partida	Total USD																																							
Servicios personales	99.500,00																																							
Pasajes aéreos	12.000,00																																							
Viáticos (por días)	3.600,00																																							
Gastos por Alimentación y Otros Similares	2.000,00																																							
Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Foto.	10.000,00																																							
TOTAL USD	127.100,00																																							
B	<p>Cronograma de ejecución de la iniciativa</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="background-color: #D9E1F2;">DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</th> <th colspan="12" style="background-color: #D9E1F2;">MES</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #D9E1F2;">1</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">2</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">3</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">4</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">5</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">6</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">7</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">8</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">9</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">10</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">11</th> <th style="background-color: #D9E1F2;">12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #D9E1F2;">C1</td> <td colspan="12" style="background-color: #D9E1F2;">Diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la identificación étnico-racial en las principales fuentes de datos y propuesta de armonización de criterios estadísticos para la caracterización de población afroandina.</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES												1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	C1	Diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la identificación étnico-racial en las principales fuentes de datos y propuesta de armonización de criterios estadísticos para la caracterización de población afroandina.											
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES																																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																												
C1	Diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la identificación étnico-racial en las principales fuentes de datos y propuesta de armonización de criterios estadísticos para la caracterización de población afroandina.																																							



	Organización técnica y metodológica	x																		
	Elaboración de diagnóstico sobre fuente de datos		x	x	x	x														
C2	Elaborar una caracterización sociodemográfica actualizada sobre la población afrodescendiente de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.																			
	Revisión bibliográfica, selección de principales fuentes, definición metodológica, procesamiento y análisis de datos.		x	x	x	x														
	Elaboración de documento con la caracterización sociodemográfica de la población afroandina.						x	x	x	x	x	x								
C3	Fortalecimiento de capacidades regional y locales para mejorar el registro y análisis de datos y estadísticas de los afroandinos.																			
	Identificación de necesidades de capacitación.		x	x																
	Elaboración de material pedagógico y desarrollo de actividades para promover la identificación afrodescendiente en fuentes de datos considerando criterios armonizados.																			
	Elaboración, diagramación, edición de la Guía versión digital y/o impresa.																			
	Ejes transversales																			
	Visibilidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Gestión y seguimiento del proyecto (contrapartida)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Seguimiento y monitoreo (contrapartida)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Este cronograma contempla los plazos técnicos estimados para la elaboración de los productos. Los plazos administrativos serán adicionales a este cronograma.

Se adjunta el Cronograma detallado, **Ver Anexo N°2**

C

Cronograma de desembolsos

Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

- (i) Se desembolsará veinte por ciento (20%) a la entrega del plan de trabajo.
- (ii) El veinticinco por ciento (25%) contra la presentación y aprobación por parte de la instancia proponente del producto 1.
- (iii) El veinticinco por ciento (25%) contra la presentación y aprobación por parte de la instancia proponente del producto 2.
- (iv) El treinta por ciento (30%) contra la presentación y aprobación por parte de la de la instancia proponente del producto final.
- (v) Pasajes y viáticos se realizará el pago total una vez cotizados y



	<p>determinada la fecha de viaje.</p> <p>(vi) El diseño y diagramación se pagará el 20% contra entrega de primera versión de edición del documento y el 80% restante contra entrega del producto final aprobado por la instancia proponente.</p>
--	--